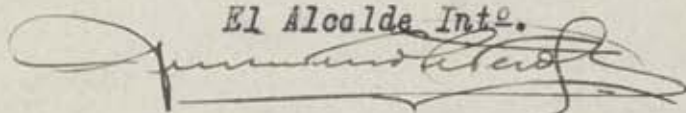


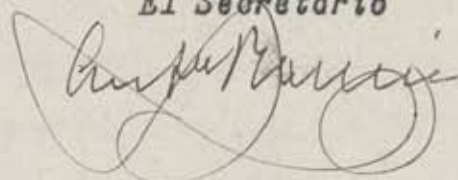
SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
29 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1939. 3º. T.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y nueve del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y nueve tercero Triunfal, me constituyo con el Sr. Alcalde Interino D. Guillermo Cirerol Thomás, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día treinta y uno de los corrientes a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde Intº.



El Secretario



SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
31 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1939. 3º. T.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día treinta y uno del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y nueve tercero triunfal, se reunió la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Interino D. Guillermo Cirerol Thomás, con asistencia de los Sres. D. Ramón Rotger Pizó, D. Fernando Moscardó Canals, D. Francisco Salleras Oliver, D. Ramón Ferragut Sbert, D. Juan Mesaha Riera, D. Gabriel Hévia Maura, D. Carlos Alabern Mirét, D. Jorge Coll Mayol, D. Juan Roca Llabrés, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la an-



A 743851

terior ,celebrada el dia veinte y cuatro de loscorrientes,la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan,las que en junto suman la cantidad de ocho mil seiscientas cinco pesetas,con veinte y tres céntimos:

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D.Victor del Castillo,por trabajos delineación,barriadas de Palma,500, Ptas - Una de Hijos de J.Mir Jaume,por cepillar tablonnes obras plaza de la Navegación, 25'50 - Una de D.Antonio Far Negre, por cemento con destino al Almacén Municipal, 550 - Una de D.Pedro A.Taberner,por bordillo calle 7,y grava con destino al Almacén Municipal, 571'70 - Otra de D.Pedro A.Taberner,por bordillo,calle León y Piedra machacada calles P.y son Cotonerét,calle 8,para arreglo del afirmado, 2.352'60 - Una de D.Juan Martorell,por baldosas piedra caliza para la calle del General Godéd.250 - Una de D.Vicente Llorens, por trabajos delineación,proyecto Plza Olivar. 196 - Una de D.Luis Forteza Pomar,tubos de plomo,grfos etc.é instalaci6n realizada en el Laboratorio Municipal, 780'65 - Una de D.Magin Roig,por sillares y baldosas en distintas valles, 489'30 - Una de D.Onofre Segura,por reparar regaderas,con destino ala Almacén Municipal. 20 - y Una de D. Jaime Caimari Segui,por marés de Porreras,con destino para la nueva nave Municipal, 360. Total Ptas. - 6.095'75.

ARBITRIOS

Una de Francisco Pons Valls,talonarios Arbitrios, 343'20 -y Otra del mismo, por id,id, para id, 514. Total Ptas. - 857'20.

CULTURA.

Una de D,Baltasar Cortés Cortés,cuadros,180. - Una de D,Bartolomé

Quetglas Gayá, obras Biblioteca, 375 - Una de D. Sebastian Salom Cabó, jornales y materiales, 733'98 - Una de la Biblioteca Internacional, revistas, 22 - Una de Gas y Electricidad S.A. fuerza motriz, 13'50 - y Otra de la misma, alumbrado, 44. Total, pesetas, 1.368'48.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA.

Una de D. Magin Roig, sillares y bovedillas, obras cementerio, 175'80 - Una de D. Pedro Mayol, alfalfa caballos coches fúnebres, en Enero y Febrero, 147'50 - Una de D. Antonio Rigg, efectos comisión limpieza, 92'80. Total Ptas.- 416'10.

3.
Se aprueban permisos
obras particulares en
Interior.

A continuación se aprueban 17 instancias en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en Interior que se detallan a continuación:

A D. Gaspar Rullón Garcias, cercar solar, calle 13, lindante C. L. Salvador, - A D. Miguel Miralles Pocoví, cercar solar y casita para resguardo de herramientas, Son Cladera, Vivero. - A D. Juan Feliu Coll, construir algibe, calzada y casita, para resguardo de un motor, en solar de Se pleta de'n Sant. - A D. A. Ferrer, por D. Juan Estarás, construir pavimento, calle Bonanova, 84 - A D. Bartolomé Pons Feliu, cercar solar y construir cisterna, calle 5, detrás Coliseo Balear. - A D. Juan Morey Cabanellas, enlucir paredes, calle Ballester, 70. - A D. Guillermo Frontera, cambiar tabiques y arreglar escalera, Colón, 17. - A D. Guillermo Palmer Reix, correr tabique y cambiar embaldosado, calle Espartera, 6. - A D. Francisco Simó Oliver, reparar bajos de la fachada y enlucir una habitación, calle Victoria, 14. - Una de Anselmo Martínez, por D. Bernardo Balaguer, modificar tabiques y construir cielo raso, calle Rafaletas, 13, Porto-Pi. - Una de Antonio Calafell, Rullón, cercar solar en Son Cladera. - A D. Sebastian Moyá Far, reponer retrete y forrar de marmol la fachada, calle Colon, 12. - A D. Jaime Lladó, construir retrete, calle Berard, 29. - A D. Juana Servera Vaquer, blanquear fachada, calle D. 44, S'Hort Nou. - A D. Pedro Ramon Bordoy, cercar solar, en la calle 5, de Son Oliva. - A D. Pedro Suñer por D. Juan Rubirós calle de Oriente, 10, Hostaléts, forrar balcón



y arreglar grietas de otro.— y A D. Jaime Serra Martorell, cercar solar y construir cisterna calle 11, de Son Oliva.

4. Se concede bordillo para acera a D. Jaime Oliver. Acto continuo se aprueba una instancia suscrita por D. Jaime Oliver Ripoll, interesando el suministro y colocación de bordillo para construir la acera de la finca n.º. 9 y 11, de la calle 22 de Enero, de Son Nadalét.

5. Se aprueba conceder 4,000 pesetas, a cuenta, empedrado calle S. y Reforma Interior, que enterada de una certificación suscrita por el Arquitecto municipal auxiliar Sr. Juncosa, relativa a que pueden abonarse a D. Pedro A. Taberner Garau, contratista de la construcción del empedrado en la calle de San Alonso, como cantidad a cuenta la suma de cuatro mil pesetas, propone sean abonadas, y satisfechas con cargo a la consignación correspondiente.

6. Se aprueba dictamen sobre parcelación terrenos Son Serra Gran y Son Sigala, en Son Serra. A continuación se aprueba el siguiente dictamen: " Excmo. Sr.— La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Vicente Vidal Barceló y D. Vicente Juan Serra, propietarios del predio Son Serra Gran y Son Sigala del Caserío de Son Serra, acompañando un proyecto, que suscribe el Arquitecto D. Enrique Juncosa, relativo a la parcelación de dichas propiedades para la enajenación de solares.—, Pasado a informe del Arquitecto municipal, señala como condiciones, que a su juicio deben imponerse, las siguientes:— 1.ª. — Que el propietario debe ceder todos los terrenos que en plano figuran como calles.— 2.ª. — Por el Arquitecto del propietario se reemplazará sobre el terreno mediante hitos fijos las alineaciones y rasantes del plano procediendo a su desmonte y terraplenado hasta las casas más alejadas.— 3.ª. — Una vez verificadas esas obras el propietario lo pondrá en conocimiento del Ayuntamiento para que el Arquitecto municipal juntamente con el Arquitecto del propietario giren una visita de inspección y levanten la correspondiente acta del replanteo que será aprobada por el Ayuntamiento.— 4.ª. — El Ayuntamiento no autorizará ninguna construcción de vivienda ó pared de cerramiento en solar que no esté debidamente amonjona-

do y se pueda llegar a el por la calle con que linde con el terreno desmontado ó terraplenado conforme a los hitos señalados".- En consecuencia y estimando que la parcelación del aludido terreno obedece al hecho que las circunstancias han venido a crear, se estima que, como caso de excepción, procede aprobar el mencionado proyecto, por lo que tiene el honor de proponer a V.E. tenga abién aceptarlo provisionalmente, determinando se exponga al público ó efectos de reclamación por el plazo de un mes, transcurrido el cual será de nuevo examinado con las reclamaciones que en su caso se presenten, todo a los efectos consiguientes.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma 21 de Marzo de 1939.- 3^a. T. El Presidente accidental.- R. Rotger.- Rubricado".

7.

Se aprueba dic- Igualmente se aprueba el dictamen siguiente:
men sobre pro-
yecto apertura
la calle de Ani-
bal.

" Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y de Reforma Interior, se ha enterado del proyecto de apertura de la calle de Anibal del arrabal de Santa Catalina, suscrito por el Arquitecto municipal auxiliar D, Enrique Juncosa.- En la Memoria descriptiva vienen especificados los motivos que aconsejan la realización de tan vital mejora.- Mediante documentos debidamente relacionados, se determina con detalle el gasto e ingreso que reperesenta. Segun el resumen de estas partes, los gastos ascienden a la suma de ciento cincuenta mil cuarenta pesetas treinta y un céntimos y con igual cantida vienen cifrados los ingresos; respecto de estos se hace observar que se calcula que la aplicación de contribuciones especiales por aumento de valor sobre fincas que se benefician con la reforma produciód un ingreso de diez y siete mil trescientas ochenta y dos pesetas ochenta y un céntimos, cantida que equilibro los ingresos con los gastos, es decir, el balance economico dice lo siguiente:

GASTOS.

Valor de las calles que desaparecen.	4.743'00
Valor de las fincas a expropiar.	118.800'00
Gastos notariales, inscripcion, escrituras, etc.	1.500'00
Importe de la urbanización total.	16.497'31
Gastos de derribo.	8.500'00
Total, Ptas. - - -	150.040'31

A 743852



INGRESOS

Valor de los solares resumtantes.	99.657'50
id. área nueva calle	21.000'00
id. materiales derribo	12.000'00
Producto aplicación contribución especial por aumento de valor sobre fincas que se benefi- cian con la reforma.	17.382'81
Total, Ptas - - - -	<u>150.040'31</u>

Respecto a la necesidad de emprender la mejora, parece basta indicar que las manzanas a que afecta están inmediatas al Mercado en construcción de la plaza de Navegación y cuyas viviendas enclavadas en las mismas, les falta muy poco para ser-si es que ya no ostentan el titulo -las de peores condiciones higiénicas de esta populosa,barriada, con el piso a mas bajo nivel y sin acceso ni salida adecuada que facilite la circulación por la encrucijada de los callejones existentes.- En consecuencia, tiene el honor de proponer q la Comisión Gestora Municipal, tenga a bien aprobar el aludido Proyecto, satisfaciendose su importe con cargo al Presupuesto correspondiente.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.-
Palma 21 de Marzo de 1939. 3-4 A.T. ¡Viva España !. El Presidente actual,
Ramon Rotger.- Rubricador.

8.
Se aprueban permisos obras particulares en Ensanche.
Acto continuo se aprueban las 7 instancias siguientes en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

- A D. Placido Domingo Zaragoza, para colocar una escalera de madera para comunicar desde la planta baja al piso superior, e instalar una cocina , en el edificio n.º. 72 de la Via Roma.- A D. Bernardo Liver Flexas, para construir una pared de cerca, en un solar de su propiedad, lindante con la calle n.º. 23, angular 28, Son Pizó.- A D. Pedro Mari Tur, para construir una pared de cerca, y un pozo, en un solar de su propiedad, lindante con la calle n.º. 22, del plano de Ensanche. Son Pizó.- A D. Francisco Font Verdaguer,

para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Ramón Muntaner, angular con la letra C. del plano de Ensanche.— A D. Miguel Moll Morey, para colocar puertas de madera en dos portales existentes en la casa n.º. 3 y 5, de la calle Juan Munar.— A D.ª. Micaela Coll, revocar y enlucir las fachadas de la finca n.º. 55, de la calle Beatriz de Pinós, angular con la de Manuel de los Herreros n.º. 7.— y A D. Juan Garcia Tomás, para blanquear la fachada de la finca n.º. 40, de la calle de Arturo Rizzi.

9.

Se aprueba suministro y colocación de bordillo para acera, en Ensanche.

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda suministrar y colocar 27 metros de bordillo para acera a D. Miguel Moranta Mateu, en la calle A. Ribas y Tomas Forteza.

10.

Se desestima reclamación contra instalación de industria de carpintería en la casa n.º. 9, de la calle de Julian Alvarez, que se autoriza.

A propuesta de la Comisión especial de Ensanche, en un extenso dictamen, se acuerda: desestimar una reclamación suscrita por algunos vecinos, contra la petición formulada por D. Francisco Alcover y Verd, en concepto de Gerente de "Publicidad Balear, S.L.", para trasladar una industria de carpintería desde la calle de Pons y Gallarza, a la casa n.º. 9, de la de Julian Alvarez, con la consiguiente instalación de tres motores eléctricos de dos, tres y cinco caballos de fuerza; y conceder el permiso solicitado por dicho Sr. Alcover y Verd.

11

Se aprueba la liquidación de la recaudación voluntaria ejercicio 1938.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, exponiendo: Que examinadas las liquidaciones presentadas por el Jefe del Negociado de Recaudación correspondientes a las recaudaciones obtenidas en el ejercicio de 1938, las cuales se hallan conformes con los libros de Administración, entendiéndose que pueden ser aprobadas.

12.

Se acuerda desestimar reclamación sobre Valor terrenos, de D.ª. Apolonia Soler

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios é Impuestos, exponiendo: Que visto el escrito de alegaciones presentado por D.ª. Apolonia Soler Rayo, contra la liquidación girada por el Arbitrio de In-



cremento de Valor de los Terrenos, estudiado dicho escrito y demás documentos que se acompañan, vistos también los informes emitidos y resultando que el Artº. 21 de la Ordenanza Municipal del Arbitrio, que cita Dª. Apolonia Soler Rayó, en su escrito de 22 de Agosto de 1938, es de mero procedimiento y no hace declaración alguna, la que respecto al caso que nos ocupa se contiene en el Artículo 13, de la propia Ordenanza, el cual se halla redactado con sujeción a lo prevenido en el Artº. 5º. letra b) del R.D. de 5 de Noviembre de 1928.- El referido Artº. 13, de la Ordenanza limita la cuota exigible por el Arbitrio de Incremento en las sucesiones directas entre padres e hijos y entre conyuges, y no permite que rebase la que por impuesto de Derechos Reales corresponda por cada uno de los bienes que integran la herencia. Pero de ninguna manera autoriza tal limitación respecto a las transmisiones intervivos y menos cuando son a título oneroso.

En su consecuencia es indiscutible que la Srª. Soler Rayó, no puede invocar en su favor tal limitación, puesto que adquirió las fincas en cuestión mediante compra de las mismas a su padre.

Por todo lo expuesto esta Comisión entiende procede desestimar la reclamación.

13.

Se acuerda aprobar dictamen desestimando solicitud de Dª. Josefina Justo, interesando exención de Inquilinato.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, exponiendo: que vista la solicitud presentada por Dª. Josefina Justo Gonzalez, en la que pide exención del Impuesto de Inquilinato por carecer de ingresos por motivos que expresa en la misma, la Comisión después de estudiado el asunto, vistas las Ordenanzas de exacciones y Estatuto Municipal vigente resulta no haber disposición alguna que ampare dicha petición y por lo tanto entiende debe desestimarse.

Se aprueban aperturas, traslados y traspasos de establecimientos.

Seguidamente se aprueba un dictamen, que vistos los informes favorables emitidos sobre el particular por los

Sres. Subdelegados de Medicina, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Baneficencia propone se autoricen las siguientes aperturas, traslados y

traspasos de establecimientos, a saber:

A D^a. Margarita March Navarro, apertura de un establecimiento de mercería, en la plaza de Coll n^o. 20.

A D^a. Francisca Pol Lladó, apertura de una peluquería para señoras en la casa n^o. 16, de la calle de Siete Esquinas.

A D. Mateo Bosch Enseñó, traspaso a su favor del café Comercio, sito en la plaza de Juanó Colom, n^o. 17

A D. Antonio Mayol Bernó, traspaso a su favor del vafé situado en la calle de Font y Monteros, n^o. 49.

A D. Eleuterio Espuch Muñó, traspas a su favor del café sito en la casa n^o. 122, de la calle de San Miguel; y

A D. Miguel Mansergas Lahoz, traspaso de su establecimiento de hojatería desde la casa n^o 40, de la calle de Calvo Soñelo a la n^o. 24, de la misma calle.

15.

Se autoriza a D. José Hernández colocar losa sepulcral sobre sepultura del Cementerio de esta Ciudad.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que informa favorablemente por el Sr. Arquitecto municipal la peti-

ción formulada por D. José Hernández Jaume, propone se autorice al solicitante para colocar una losa sepulcral sobre la sepultura de su propiedad, señalada con el número trece de la Vía de San Ambrosio del ensanche del Cementerio católico de esta Capital.

16.

Se aprueba liquidación parcial, obras refugio escuela S'Hort Nou, importa 8.064'60. Ptas.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura, sometiendo a la aprobación de la Gestora, la liquidación parcial, importante ocho mil segeta y cuatro

pesetas, con sesenta céntimos, de las obras de construcción de un refugio en el Grupo Escolar de S'Hort Nou, La Soledad, a cargo del Contratista D. Antonio Balaguer Tugores, que presenta el Arquitecto municipal Director de las obras, D. Enrique Juncosa.

17.

Se retira del Orden del Dia.

Por Orden del Sr. Alcalde interino, se retira del Orden del Dia, un dictamen que trata sobre auxiliares escuelas de mayor as-

tencia.

Se acuerda la urgencia.

Se acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos:



A 743853

1
Se da cuenta de haberse aceptado renuncia órgo Gestor D. Pedro Bonét de los Herreros.

Finalmente se da cuenta de que por la superioridad ha sido aceptada la renuncia del órgo de Gestor de esta Corporación, presentada por D. Pedro Bonét de los Herreros.

El Sr. Alabern usa de la palabra, proponiendo que conste en acta el disgusto de la Corporación por verse privada de la colaboración del Sr. Bonét, quien en toda su actuación y principalmente como Presidente de la Comisión de Hacienda tanto trabajó en beneficio de los intereses de la Ciudad.

El Sr. Salleras y todos los Sres, Gestores se adhieren a lo propuesto por el Sr. Salleras, quedando acordado por aclamación.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo la hora diez y nueve y cincuenta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos, y parte de dos mas, de papel timbrado de Clase octava, reintegrados con una póliza de a una peseta cincuenta céntimos, números setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres, setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y uno, setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos, y setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres, que firman los señores concurrentes y certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. Coll
Jorge Coll

Carlos Alabern Mirét

Juan Roca

Interventor

J. Jover

Secretario

Pedro Jover Balaguer

Nº. 25

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
5 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1939. AÑO DE LA
VICTORIA

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de la Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cinco del mes de Abril del año mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde interino, D. Guillermo Cirerol Thomás, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Jorge Andreu Alcover, D. Ramón Rotger Píza, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Gestores, D. Francisco Salleras Oliver, D. Ramón Ferragút Sbert, D. Francisco Valdés Guzman, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Juan Mesana Riera, D. Gabriel Hóbia Maura, D. Carlos Alabern Mirét, D. Jorge Coll Mayol, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roca Llabrés, D. Francisco Casas Llompart, del Interventor de los Fondos Municipales, D. Pedro Jover Balaguer, y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y treinta y siete minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día treinta y uno del mes de Marzo próximo pasado, la que se aprueba por unanimidad.

2
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de siete mil